

## 10-15/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a continuación al punto sexto del orden del día: debate de totalidad del Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía.

Comienza este debate con la presentación que en nombre del Consejo de Gobierno realizará la Consejera de Cultura, doña Rosa Aguilar Rivero, que yo le doy ahora el uso de la palabra, para después la posición que tomen la palabra los distintos grupos parlamentarios.

Señora consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Señor presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para presentar ante este Parlamento el Proyecto de Ley de Memoria Democrática para Andalucía.

Iniciamos, pues, hoy la tramitación parlamentaria de una ley que, sin duda, debe ser una oportunidad para que construyamos juntos un relato común y compartido, buscando el acuerdo y poniendo una mirada cierta y segura en la respuesta que debemos dar a las víctimas.

Pero permítanme que, llegado este momento, agradezca su presencia hoy en la Cámara a los familiares de víctimas y a los representantes de asociaciones y colectivos memorialistas que han querido estar aquí en este debate. Mujeres y hombres que llevan décadas comprometidos con la verdad y la memoria, realizando un trabajo constante, imprescindible y muchas veces incomprendido. Gracias por acompañarnos hoy y por vuestra labor y vuestro compromiso.

La ley que les presento es, pues, una ley para el diálogo y el acuerdo, el que merecen las víctimas y sus familias, el que necesita la ciudadanía.

Señorías, el proyecto de ley que hoy abordamos es el resultado del trabajo y el consenso de dos fuerzas políticas que conformaron gobierno en nuestra comunidad sobre la base de un acuerdo para dar respuesta a las necesidades de Andalucía.

Como saben ustedes, hablo del Partido Socialista y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. De ahí que en este momento quiero hacer expreso reconocimiento a la labor realizada por todas las personas que han aportado sus conocimientos, su trabajo y su compromiso en la elaboración del texto que hoy presentamos.

Quiero agradecer su esfuerzo de manera especial a quienes hoy representan en esta Cámara a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y a quienes tuvieron responsabilidades en este Parlamento y en el Gobierno y que hoy ya no están en la Cámara, me refiero a quien fuera vicepresidente de la Junta de Andalucía, Diego Valderas, y a su equipo en la Dirección General de Memoria Democrática.

Pero permítanme también que quiera hacer, igualmente, un reconocimiento a quienes trabajaron, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por el consenso y el acuerdo y han seguido en el compromiso, de la mano junto a un Gobierno que ha mantenido su palabra para que el proyecto llegara tal cual a esta Cámara.

También quiero hacer un reconocimiento al trabajo realizado por el actual director general de Memoria Democrática, a todo su equipo que, como ustedes comprenderán, también es el mío. Gracias por el trabajo desarrollado a lo largo de este tiempo, desde el diálogo con las asociaciones memorialistas, la cercanía con las familias y la colaboración con las universidades públicas de Andalucía.

Y, dicho esto, señorías, saben bien que el proyecto de ley que hoy traemos a debate consta de una exposición de motivos, siete títulos, 55 artículos, cinco disposiciones adicionales, una transitoria, una derogatoria y cinco disposiciones finales. Y ha incorporado, absolutamente, todas las recomendaciones del Consejo Consultivo de Andalucía.

Un proyecto de ley que amplía la consideración de víctima; que recoge un amplio horizonte temporal que va desde la II República, el 14 de abril de 1931, hasta el 11 de enero de 1982, incorporando a los que lucharon en Andalucía por la autonomía plena; que refuerza el régimen de protección legal de espacios, enclaves y bienes inmuebles y documentales vinculados a la recuperación de la memoria democrática; que establece la incorporación de la memoria como elemento de convivencia y construcción de futuro en los currículos educativos, y que prohíbe la exhibición de simbología fascista y franquista, y apuesta, por tanto, por su eliminación por parte de las instituciones.

Y hay que decir que en la redacción de este proyecto de ley hemos contado con los familiares de las víctimas y también hemos contado con las entidades memorialistas de Andalucía.

Es un proyecto que nace, pues, por tanto, de la participación; participación que estamos completamente seguros, completamente convencidos que va a ensanchar, que va a ampliar este Parlamento con las aportaciones que las familias y las entidades hagan en el trámite parlamentario.

Y ha sido fundamental también el papel de tres instituciones: los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las universidades públicas de Andalucía.

La intervención de ayuntamientos y diputaciones les diré, señorías, que ha sido imprescindible, en la mayoría de las actuaciones que se están llevando a cabo en materia de memoria democrática en Andalucía. Y quiero resaltar y reconocer que ayuntamientos de distinto signo político han mostrado su compromiso con la memoria democrática porque cuando hablamos de dignificar nuestra memoria y mejorar nuestra cultura democrática ningún partido debería estar en contra.

Quisiera ponerles como ejemplo de cooperación y colaboración la exhumación de la fosa de San Rafael, en Málaga. En ella la colaboración de los familiares, de la Asociación Contra el Olvido y por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga, el Ayuntamiento de la capital malagueña, el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, permitió en 2008 recuperar los restos de 2.840 cuerpos de víctimas, que fueron individualizados y que descansan ya en un monumento de memoria en el Parque de la Memoria de San Rafael. Los ayuntamientos han sido, sin duda, desde su experiencia..., han aportado desde su experiencia valiosas iniciativas a este proyecto de ley.

Y también quiero reconocer, cómo no, el papel que han tenido y que tendrán las universidades públicas andaluzas en lo que significan las políticas de memoria y en el desarrollo de esta ley, liderando la investiga-

ción y el estudio tan necesario en materia de memoria democrática y siendo determinante en trabajos ya realizados, como el mapa de fosas que se actualiza permanentemente. Y lo siguen siendo ahora colaborando con la Consejería de Cultura en proyectos como el catálogo o inventario de simbología franquista, el banco de ADN para víctimas de restos humanos localizados en fosas comunes.

Familias, colectivos, administraciones y universidades que hemos llegado juntos hasta aquí y que necesitamos un marco normativo que aporte las debidas garantías jurídicas y las herramientas necesarias para continuar en el trabajo juntos y culminarlo. Y ello significa, señoras y señores diputadas y diputados, que estamos, sin duda, ante un tiempo de diálogo. Que no se hayan presentado enmiendas de totalidad ni textos alternativos quiero pensar, sin hacer ninguna otra lectura, que es un buen punto de partida para construir todos juntos un espacio para el entendimiento y el diálogo.

Además, a lo largo del trámite parlamentario tendrán, señorías, la oportunidad de escuchar a colectivos memorialistas y a familiares de las víctimas, cuyo testimonio estoy convencida que les dará, desde la razón y el corazón, motivos para el compromiso y el acuerdo preciso.

Muchos de ellos han tenido un papel fundamental en la elaboración del proyecto de ley, poniendo su voz y su experiencia a este texto, de forma siempre constructiva y positiva, lo que permite asegurar que harán valiosas aportaciones durante la tramitación parlamentaria de la ley.

Señorías, la sociedad andaluza ha dado sobradas muestras de madurez política y democrática.

No tengo ninguna duda que hoy se dan las condiciones que nos permiten como sociedad responder a la deuda que tenemos con las víctimas y sus familias. De ahí la importancia de que cuente con el mayor de los consensos, porque estamos ante una ley necesaria e imprescindible. Y es así porque tiene que ver con las víctimas y con la reparación que se les debe; también con sus familias y con la necesidad de que se conozca la verdad y se haga justicia sobre su historia, que es la de todas y la de todos.

Pero esta ley tiene también que ver, y mucho, con el Estado de derecho y con el fortalecimiento de nuestra democracia y sus instituciones. Tiene que ver con nosotras y nosotros, pero también con el futuro y con las próximas generaciones, porque la memoria hace ciudadanía, señorías; mientras que, de la desmemoria, solo se construye una sociedad de individuos sin historia y sin los valores y las enseñanzas que esta aporta. Y porque lo que se esconde bajo el olvido, el silencio o la desmemoria acaba retornando, aunque sea bajo otra apariencia, y eso es algo que nadie desea para nuestra tierra, ni para las próximas generaciones. De ahí que no solo sea legítimo que, desde una democracia consolidada, miremos al pasado, sino es que nuestra obligación, si queremos —y sé que todas y todos así lo deseamos— asentar en nuestra tierra una verdadera cultura democrática.

Todas las sociedades, absolutamente todas, antes o después, pasan por tener que afrontar las realidades vividas, por difíciles que sean, y elaborar las experiencias comunes, construyendo un relato común y compartido de la verdad que ha acontecido. Es, sin duda, una obligación que nos interpela y que no debemos dejar pasar por más tiempo sin respuesta.

Y esta ley nos da una buena oportunidad para la convivencia, para garantizar el derecho ciudadano a la verdad, cerrando heridas y reparando daños, construyendo así, juntos, desde el presente, un futuro de convivencia cierta, de convivencia asegurada.

Esta ley, que sitúa, como no podía ser de otra forma..., se sitúa en el marco de la Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía, hará más sólida y más fuerte nuestra democracia, no les quepa la menor duda,

contribuyendo así a hacer de Andalucía una tierra aún mejor para vivir y para convivir, reforzando los lazos de concordia entre todos los andaluces y andaluzas.

Y dicho esto, permítanme que traiga a esta tribuna una reflexión del Premio Nobel José Saramago, que decía: «Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos, y sin responsabilidad quizás no deberíamos existir».

Hoy, Andalucía vive un prolongado periodo de estabilidad que nos permite preguntarnos por la relación que queremos tener, como sociedad, como ciudadanía, con nuestra memoria democrática.

La sociedad andaluza es perfectamente capaz, y lo ha demostrado en muchos momentos y en muchas ocasiones, de asumir, en este caso, la verdad, construyendo cada día un futuro mejor, desde la convivencia y la tolerancia, y también desde el respeto a los que sufrieron en el pasado.

Por eso, el Gobierno andaluz propone a las mujeres y hombres que tenéis la altísima responsabilidad de representar a las andaluzas y andaluces una ley que reconoce y repara a las víctimas.

Creo, señorías, que estamos, moral y políticamente, obligados a no retrasar más nuestro deber con esas miles de víctimas y sus familiares, víctimas también. Es momento de recordar, reconocer y reparar a los que padecieron por expresar sus ideas, o murieron por defender los derechos de una sociedad libre como la que hoy disfrutamos.

Recordar consiste en preservar la memoria, y reconocer y reparar significa garantizar el reconocimiento jurídico de todas las víctimas que padecieron en nuestra tierra, desde el golpe militar hasta la consecución del primer Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Decía el filósofo Reyes Mate lo siguiente: «Un político debe entender que hay una relación entre la justicia para los vivos y la justicia a los muertos». Y eso es lo que quiere esta ley: traer justicia para todas y para todos. Y es que para conseguir la reparación de las víctimas tenemos que dotarnos de mecanismos que nos permitan hacerlo de forma efectiva, y con todas las garantías jurídicas, como se ha hecho ya en otros países.

Decía también, hace unos meses, nuestro filósofo sevillano Emilio Lledó, en su discurso de aceptación del Premio Princesa de Asturias, que la verdad era fundadora de convivencia, estructura esencial en el comportamiento de la sociedad. Y es precisamente esa la oportunidad, la que nos brinda este proyecto de ley: fundar convivencia, espacios de entendimiento, y cerrar definitivamente las heridas de las víctimas, reparando su sufrimiento y el dolor añadido de la falta de reconocimiento.

Deben saber, señorías, que esta ley constituye un paso más, aunque muy importante, de una larga trayectoria en la que la Junta de Andalucía ha tratado de atender a las víctimas, impulsando, en los últimos 15 años, normas e iniciativas que nos colocaron a la vanguardia del desarrollo de políticas de memoria en España.

Con esto les quiero trasladar que el proyecto de ley incorpora también la experiencia acumulada y recoge el legado de políticas de memoria llevada a cabo por el Gobierno de Andalucía, con el impulso constante de los colectivos de víctimas y las familias.

En el año 1999 el Pleno de este Parlamento aprobó una proposición no de ley relativa a la concesión de indemnizaciones a expresos y represaliados políticos que habían quedado fuera de la ley de 1990. Esta proposición no de ley marcó el camino de las iniciativas que el Gobierno de Andalucía desarrollaría, sentando las bases de las políticas de lo que, en aquel momento, comenzaba a conocerse como proceso de recuperación de la memoria histórica. Ya entonces, señorías, este Parlamento andaluz, este Parlamento de Andalucía, que

debatí profundamente la iniciativa, se puso junto a la sociedad civil en sus reivindicaciones de verdad, justicia y reparación. Ahora podemos volverlo a hacer; sus señorías tienen la palabra.

Desde entonces, el Gobierno andaluz no ha cejado ni un solo día de trabajar por las víctimas. Ahí están fechas como 2001 y 2003, con los decretos que se publicaron; 2015, con la creación del Comisariado para la Memoria Histórica de Andalucía, como oficina de atención a las víctimas; 2006, 2010. Y me van a permitir que diga que, en 2010, otro decreto fijó su atención en las mujeres, en las mujeres que sufrieron distintas formas de represión durante la dictadura. Hablo de atentados contra su honor, contra su intimidad y su propia imagen. Una vez más, las mujeres señaladas de forma singular, sufriendo castigos por razón de género, sumando discriminación a la represión que sufrieron. Ese mismo año, el mapa de fosas de Andalucía comenzó a ser una realidad; un mapa que se continúa en estos momentos actualizando.

Debemos también pensar que, en 2011, se creó y reguló la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía, que ha permitido declarar ya 50 espacios de relevancia, lugares de la memoria.

Señorías, señoras y señores diputados, es importante que seamos conscientes que, detrás de todas estas iniciativas que les he nombrado, hay personas, mujeres y hombres, muchas de ellas personas mayores, que merecen que hagamos el esfuerzo de entenderlo; como lo merece la sociedad en su conjunto. Porque a todas y a todos nos permitirá avanzar, progresar en términos de convivencia, en términos de democracia.

En estos años se han exhumado 3.600 víctimas en fosas comunes en más de setenta intervenciones. Y lo vamos a continuar haciendo de la mano de las asociaciones memorialistas de los ayuntamientos, de las universidades, de las diputaciones, para que las familias puedan, por fin, enterrar dignamente a sus seres queridos. Esto es algo que también persigue y pretende esta ley que les presento; una ley acorde con los estándares internacionales y de la ONU, ya que, desde la exposición de motivos hasta el final, acata plenamente la legislación internacional en materia de derechos humanos. Siempre dentro del ámbito de nuestras competencias. El texto se hace eco de las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de Memoria Democrática.

En este sentido, el proyecto de ley se posiciona junto a la comunidad internacional en la importancia —y leo textualmente— «de investigar las desapariciones y facilitar el derecho a la verdad de las víctimas y sus familiares». Hace suya la ley una solicitud explícita de la ONU, cuando habla de que las políticas memorialistas «pasen del ámbito privado a lo público». Y también se ha sido muy riguroso a la hora de asumir especialmente sus indicaciones en las medidas específicas para la localización, exhumación e identificación de las víctimas andaluzas.

Una ley que suma, sin lugar a dudas; una ley que suma y que recoge lo mejor de nuestra experiencia democrática. Y con todo ello, señorías, lo que queremos es, ni más ni menos, con este proyecto de ley, que, haciendo suyo lo mejor de nuestra experiencia democrática como país y como sociedad, juntos podamos de verdad avanzar. En el Preámbulo de la ley pueden ustedes encontrar dos ideas que, les diré a sus señorías, comparto plenamente, como no podía ser de otra manera, y estoy convencida de que también la mayoría de sus señorías.

La primera es el reconocimiento a todas las mujeres y hombres que lograron, entre 1931 y 1936, la puesta en marcha de la primera experiencia democrática española durante la II República. Entre ellos había personas conservadoras, de ideas progresistas, ateos y creyentes, con más formación o con menos. Una sociedad, en definitiva, plural, pero que apostó por un proyecto democrático. Reconociendo a estas mujeres y hombres reconocemos al conjunto de la sociedad andaluza, que fue privada de una parte esencial de su riqueza artística, intelectual, cultural y democrática. Nombres como Cernuda, Alberti, Lorca, Machado, Ayala,

María Zambrano, Manuel de Falla, Victoria Kent, Diego Martínez Barrios, entre otros muchos, son ejemplos conocidos a los que acompañaron miles de andaluces anónimos que murieron o tuvieron que salir de su tierra, muchos de ellos para no volver, para no regresar a ella.

La segunda idea —concluyo, señor presidente— del Preámbulo que quiero destacarles es sobre la Transición española, a la que esta ley, en el apartado segundo de la Exposición de Motivos, reconoce como un periodo imprescindible de estructuración de nuestra democracia, de forja de consenso y de impulso al tan ansiado Estado de Derecho. Esta ley, señorías, viene para sumar, para sumar y sumarse a un legado forjado a lo largo de nuestra historia reciente, asumiendo todo lo bueno, que ha sido mucho y muy importante, que ha hecho el pueblo español y andaluz a favor de la libertad y la convivencia.

Señorías, traemos a debate un proyecto de ley que mira a las víctimas y que busca el acuerdo para cerrar heridas, reparando el daño causado y haciendo justicia a los que sufrieron y a sus familias. No dejemos pasar esta oportunidad. Se lo pido a todas y todos sus señorías, no dejemos pasar esta oportunidad. La respuesta, sin duda, la vamos a encontrar en el espacio del diálogo y el encuentro, es decir, en la búsqueda decidida de todos y de todas del acuerdo, el acuerdo que merecen las víctimas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Y, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra doña Inmaculada Nieto.

Señora Nieto, su señoría tiene la palabra.

### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Ante todo me van a permitir que agradezca la presencia de Diego Valderas esta tarde aquí. Asumo la responsabilidad de defender en esta tribuna, en nombre de Izquierda Unida, una ley que es en gran parte posible gracias a tu tesón y a tu esfuerzo, Diego. [*Aplausos.*] Gracias a tu equipo de la consejería, que también te acompaña. [*Aplausos.*] Debéis estar orgullosos del trabajo realizado, que hoy se materializa en este Pleno, y del que estamos profundamente satisfechos y satisfechas.

Gracias, también, a José Manuel Mariscal, Secretario General del Partido Comunista de Andalucía, un partido con muchos muertos en las cunetas y que mantiene alta la bandera de la verdad, de la justicia y de la reparación.

A la portavoz de Izquierda Unida en el Parlamento Europeo, Marina Albiol, que esta tarde también nos acompaña en este debate, pues la memoria democrática de nuestro país es tarea prioritaria de nuestro grupo parlamentario en Bruselas.

Y gracias muy sentidas y muy cariñosas a los miembros de los Foros Memorialistas, que son los verdaderos padres y madres de esta ley, y que también nos honran hoy con su presencia. Muchas gracias a todos y a todas.

Este proyecto de ley, en los términos que hoy entra en la cámara para su tramitación, nació en la anterior legislatura, tras una labor intensa de participación activa de las asociaciones memorialistas, a las que hay que agradecer el trabajo y el buen hacer. Su aportación, de incalculable valor para orientar en la dirección correcta este texto, fue propiciada por Izquierda Unida y por un equipo que asumió con diligencia la elaboración de un texto que respondiera a la necesidad de primar la verdad, la justicia y la reparación con fuerza de ley. También ese esfuerzo y determinación merece mención expresa en esta tribuna, así como poner en valor los pasos dados en el mismo sentido en la legislatura que la precedió, en la VIII Legislatura. En aquel entonces un grupo de trabajo interdisciplinar, impulsado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a instancias del Partido Comunista de Andalucía, elaboró un texto ambicioso y un tanto provocador, en la medida en que ponía en cuestión las políticas de Memoria, de sesgo equidistante, marcadas en aquel momento por la mayoría absoluta del Partido Socialista en esta cámara, con su buque insignia en la Ley estatal de Memoria, de 2007, que delegaba la respuesta pública a los derechos de las víctimas en la voluntad subvencionable de las asociaciones de familiares, y situaba las exhumaciones como un hecho técnico arqueológico, asumiendo así de facto la reaccionaria jurisprudencia del Tribunal Supremo, contraria al Derecho Internacional, según la cual los crímenes del franquismo, o bien han prescrito o están amparados por la Ley de Amnistía de 2007. Aquel texto fue rechazado por el Partido Socialista y por el Partido Popular, pero sentó las bases del proyecto actual, que nuestro paso por el Gobierno autonómico recuperó, y que hoy por fin es un proyecto de ley que encara la recta final para su aprobación.

Este primer proyecto, que como les mencionaba fue rechazado en el año 2010, ya tenía las líneas maestras de este proyecto. La Memoria Democrática es una construcción conceptual que integra y amplía la idea y la práctica de la conocida como memoria histórica. En primer lugar, porque, junto a la memoria de la represión y de las víctimas, incluye el relato de las luchas por las libertades y por los derechos sociales, que se dan ya en el inicio del sistema republicano y se perpetúan tras la muerte del dictador, hasta las masivas movilizaciones sociales por las que el pueblo andaluz conquistó el acceso a su autogobierno en 1982. Además, porque se ocupa de rememorar la larga resistencia popular contra la dictadura, protagonizada, por cierto, durante décadas, por muchos hombres y mujeres, muchos y muchas de ellos miembros del Partido Comunista de España.

El deber público de la Memoria, como respuesta a los derechos de verdad, justicia y reparación, corresponde esencialmente al Estado democrático. Se trata de crímenes cometidos por el Estado fascista español, encarnado en la Junta de Burgos o en la posterior dictadura. Por tanto, es su sucesor, el actual Estado monárquico-parlamentario, el que debe asumir la responsabilidad de establecer oficialmente el relato veraz de lo ocurrido, de honrar a las víctimas y de juzgar a los culpables. Frente a la privatización de las actuaciones memorialistas que establece la ley estatal de 2007, la Ley de Memoria Democrática de Andalucía se sustenta en un principio radicalmente opuesto. La Junta, como parte del Estado democrático, asume como propio el deber público de memoria. Esto no supone la suplantación o el debilitamiento del movimiento memorialista, al contrario, la ley contempla la creación del Consejo Andaluz de Memoria Democrática como organismo de coordinación e impulso del amplísimo campo de actuaciones memorialistas que lleva a cabo la ciudadanía organizada en foros y en asociaciones.



Estos puntos constituyen los ejes teóricos-prácticos sobre los que se desarrolla todo el conjunto de propuestas planteadas en la ley: el establecimiento de un censo oficial de víctimas; la presencia obligatoria de la Dirección General de Memoria Democrática en todos los procesos de localización, exhumación e identificación de víctimas; la exigencia de presentar denuncia judicial en cuanto aparezcan restos de asesinados; la obligatoriedad para los ayuntamientos de retirar la simbología franquista en un plazo establecido, ya que en caso contrario será la Junta quien lo retire de oficio; el establecimiento de un régimen sancionador con tipificación de delitos y cuantificación de sanciones; sin olvidar la obligatoriedad de introducir en el currículo escolar los contenidos propios de la memoria democrática; la protección territorial de los lugares de memoria o la creación del Instituto Andaluz de Memoria Democrática, que dé cuerpo e impulse todas las tareas de recuperación, de testimonios orales, historias de vida y documentos archivísticos que den luz sobre el genocidio franquista y la resistencia popular.

Las evidentes lagunas jurídicas, cuando no expresamente la vulneración de la normativa internacional, han sido puestas en evidencia en reiteradas ocasiones en los últimos años, haciendo palpable la inoperancia de la ley estatal tanto por falta de financiación como por su escasa utilidad para hacer de nuestro país un territorio de respeto y defensa de los derechos humanos.

Cansa la reiteración de argumentos tan endeble como falaces esgrimidos por la derecha para justificar sus posiciones. El manido recurso a la transición, la prescripción de los delitos, la supuesta paz invocada para los muertos a los que hay que dejar descansar, pasar página, no reabrir heridas... Es inaudito que un país democrático, 40 años después de terminar la dictadura, mantengamos a los muertos en las cunetas y con ello mantengamos enterrada la verdad sobre ese periodo negro de nuestra historia y que sea a la paz de estos asesinados a la que se invoque para seguir callando y transigiendo.

En este sentido, hace menos de un año el equipo de Naciones Unidas, integrado por cuatro expertos, entre los que destacaban el presidente del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas, el relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, el relator especial sobre la tortura y el relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia y la reparación, volvieron a insistir en la necesidad de que nuestro país asuma un papel activo en el esclarecimiento de los crímenes del franquismo en consonancia con la normativa internacional. Y textualmente determinó que el Estado español no puede escudarse en los principios de prescripción y extinción de la responsabilidad penal, mediante la Ley de Amnistía de 1977, para no extraditar o juzgar a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos.

La tortura, las ejecuciones sumarias o las desapariciones forzadas pueden constituir crímenes de lesa humanidad, y ellos son imprescriptibles, es decir, que no vence la obligación del Estado de investigar y sancionar a los responsables.

La Ley de Memoria Democrática es necesaria para restablecer y dar veracidad al hilo conductor de nuestra historia, la historia de un país que vivió un golpe de Estado y una dictadura posterior de extraordinaria dureza, la historia de un país que aún no recoge en sus libros de texto los hechos vividos ni las consecuencias a las que el régimen sometió a quienes defendieron el orden constitucional. Que aflore la verdad es imprescindible para corregir el déficit democrático en que estamos inmersos como país y como sociedad.

Estamos en deuda con las personas asesinadas, torturadas, encarceladas o exiliadas que vivieron el horror de aquellos años, en deuda con sus seres queridos, que siguen esperando una respuesta institucional



y pública a la altura de su dolor y de su pérdida. En deuda con las mujeres que no solo padecieron con sus compañeros, hijos o padres el destino que a unas y a otros tenía preparado el franquismo, sino que sufrieron, como siempre pasa, las humillaciones, violaciones y vejaciones añadidas por su condición de mujer.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señora diputada.

La señora NIETO CASTRO

—Enseguida, presidente.

En deuda con gremios como el de maestros y maestras, ajusticiados por miles o separados de la enseñanza y condenados a la miseria y al ostracismo. Un cuerpo de enseñantes con una formación vanguardista para su época y que el régimen identificó como propagadores de postulados que debían ser desterrados de las aulas.

Entonces, como hoy, un pueblo bien formado, con capacidad crítica y opinión sobre lo que le rodea, es una amenaza para un gobierno que no asuma la democracia con todas sus consecuencias. Por eso en los libros en los que estudian los niños y niñas de nuestro país y nuestra juventud universitaria aún se omiten episodios concretos de nuestra historia, los acontecimientos que los desencadenaron, cuando no dulcifican con versiones estrafalarias los asesinatos o el exilio de los hombres y mujeres más brillantes de aquella generación comprometida con la libertad y la democracia.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora sí, señoría, tiene que terminar.

La señora NIETO CASTRO

—Lástima que así sea y que no lo hayamos hecho aún como en sistemas educativos como el alemán o el italiano.

Solo pedirles una cosa desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre todo y especialmente al Grupo Socialista que sostiene al Gobierno, que tengamos una tramitación de esta ley sin sorpresas, que no se introduzcan enmiendas parciales que frustren la expectativa generada en las asociaciones memorialistas, que sienten el texto presentado aquí como suyo porque lo han trabajado conjuntamente con nuestros grupos parlamentarios.

Y a la derecha pedirle que, por favor, comience a hablar de esta bandera como un icono constitucional y democrático, que vino avalado por una Constitución votada por el pueblo, que estableció la división de poder.

res, los derechos fundamentales, el voto de las mujeres, el laicismo y el deber inexcusable del Gobierno de buscar la felicidad de los gobernados.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Corresponde el turno ahora del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, en su nombre, tiene la palabra don Sergio Romero.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Antes de comenzar mi intervención reiteramos, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el saludo y la bienvenida a todas aquellas personas que han querido estar hoy presentes en esta Cámara para el debate a la totalidad del Proyecto de Ley de Memoria Democrática para Andalucía.

Bien, señorías, si en este momento político e histórico en el que hoy nos encontramos hay algo que está dejando patente Ciudadanos es su espíritu de consenso.

Dado lo que puede representar para el futuro de nuestro país, España, y más allá de lo que cada partido político está legitimado a defender, Ciudadanos, insisto, consciente de que nuestra nación se juega su futuro, está demostrándole a la sociedad española su capacidad de liderazgo, de buscar consensos, y que, sin lugar a dudas, es posible hacer política de altura y tener líderes que también estén a la altura que exige el momento.

Estamos demostrando, y lo digo desde la máxima humildad que puedo, que es posible poner por delante de sus siglas a tu país, que es posible poner por delante de tu partido a los ciudadanos, que es posible anteponer lo que nos une a lo que no separa, que es mejor aportar soluciones que generar problemas, que suma más hacer propuestas que quedarte en la eterna protesta, que es posible exigir cambios sin sillones a cambio, y que, en definitiva, es posible, y sobre todo necesario, tender la mano y que pongamos por delante del pasado a nuestro futuro.

Para Ciudadanos, que llamamos a este momento político en el que nos encontramos una segunda transición, la transición española representó una etapa de nuestro país digna de ser recordada y estudiada como un tiempo en el que los españoles aparcaron sus diferencias —grandes, sí, sí, muy grandes—, sus cicatrices e incluso sus miedos, y con valentía, con gran responsabilidad, con diálogo, con sentido de Estado, se miraron a los ojos y pusieron por delante del rencor el futuro de un gran país y la paz y felicidad de quienes hoy en democracia convivimos como ciudadanos libres e iguales.

Señorías, yo nací en 1979, en democracia, y estoy seguro de que mis abuelos que conocieron la guerra, la posguerra, la dictadura, la transición y esta nuestra democracia, pero que hoy no pueden hablarme,

y que tampoco han podido conocer qué papel les ha tocado desempeñar a sus nietos desde el año 2015, me dirían lo siguiente:

«Sergio, condena con todas tus energías el franquismo, condena cualquier dictadura allá donde se produzca en el mundo. Permite que cualquier ciudadano tenga el derecho y la oportunidad de enterrar dignamente a un familiar víctima de esta dictadura y de esta contienda entre compatriotas. Jamás representes un obstáculo para la justicia legal y también para la moral. Te aseguramos que todos sufrimos con esa etapa, y la mayoría de españoles perdimos a seres queridos, a vecinos, a compañeros y a amigos, y que todo fue por ideologías y por bandos.

»Sobre la transición, debemos recordarte que el pueblo español hizo algo muy grande por ti y por tus hijos, así que nunca niegues el valor y la importancia que tuvo. No dejes que, por el paso del tiempo o por cualquier otro fin o motivo, cuestionen los consensos constitucionales y el ejercicio de unión que realizaron nuestros representantes en aquella época.

»Pero lo más importante, Sergio, no te quedes atrapado en el pasado, mira siempre al futuro porque los hombres y pueblos fuertes solo necesitan saber a dónde van.»

Señorías, el 17 de octubre de 1977 entró en vigor la Ley Orgánica de Amnistía. Esta ley, además de estar encaminada a llevar a cabo la transición del país hacia una democracia, fue puesta en vigor para la reconciliación social de los españoles, para la liberación de presos políticos y para el perdón por los graves actos políticos y delitos contra la humanidad cometidos durante y después de la Guerra Civil española.

Apoyada por la inmensa mayoría, esta ley fue presentada por UCD, el partido en el Gobierno, que la calificó, y leo literalmente, «como el presupuesto ético político de la democracia, de aquella democracia a la que aspiramos, que no mira hacia atrás, sino que fervientemente quiere superar y trascender las divisiones que nos separaron y enfrentaron en el pasado».

Marcelino Camacho, portavoz del Grupo Comunista en el Congreso, manifestó que esa ley era el resultado de una política coherente y consecuente, que comienza con la reconciliación social.

Esta ley, señorías, representó la base de un consenso que cristalizó, un año más tarde, en la promulgación de la Constitución Española.

Así que Ciudadanos, en base a sus valores constitucionales y de consenso, manifiesta con total claridad que, en un debate en el que se ponga en tela de juicio el papel de la transición y lo que logró y representó para la democracia española, no nos van a encontrar. Y sí, reparemos, corríjase lo que tenga que corregirse, y parece que este proyecto de ley es lo que pretende.

Démosles a los familiares de las víctimas el derecho que tiene su gente a descansar en paz y dignamente. Y en este sentido, Ciudadanos, señorías, podrá todo, todo de su parte para contribuir a que, desde las administraciones públicas, se facilite esta labor, ya que un país se mide por la dignidad que se les da a sus muertos, pero sobre todo, diputados y diputadas, aprendamos la lección. Porque a las innumerables víctimas, hay que sumar el daño que como país sufrimos y ser conscientes de que hemos necesitado mucho tiempo para recuperarnos y que todavía hay mucha gente que no se ha recuperado. Y que, de alguna manera, sepamos que siempre seremos deudores de aquellos que hicieron posible un consenso histórico.

Señorías, cerremos este capítulo habiendo cumplido con nuestro deber, con altura política, y liberándonos de cualquier politización, y así, como dijo Miguel de Unamuno: «podamos dedicarnos a ser padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado».

La Comisión de Cultura será el lugar en el que este llamamiento que hoy hacemos desde este Grupo Parlamentario de Ciudadanos se pueda hacer realidad.

Por lo tanto, en el proceso que aún tiene que recorrer este proyecto de ley, tendremos el tiempo y la oportunidad para que todos los grupos parlamentarios, como digo, abordemos este asunto con un claro objetivo: no erosionar nuestros cimientos democráticos y constitucionales, y lo que tanto nos costó construir juntos. Porque insisto, señorías, si alguien pretende romper o hacer un uso indigno de la voluntad de cerrar una etapa que tenemos que cerrar entre todos, que no cuente con Ciudadanos.

Así que ante la más mínima disposición o tentativa de avivar la confrontación, el uso partidista de los bandos, Ciudadanos no se va a poner precisamente de perfil. Podemos decirlo más claro... más alto, perdón, pero no más claro. En cualquier caso, señorías, será, como digo, en comisión parlamentaria donde cada grupo defina y, quizás también, se defina.

Hay muchos aspectos: simbología, localizaciones, catálogos, educación, censos, registros, etcétera, que tendremos que abordar, efectivamente, pero que también tendremos que armonizar las cargas ideológicas. Y alcanzar un acuerdo de todos para que la memoria democrática se quede al margen de los intereses políticos.

Y para finalizar, y una vez alcanzado ese acuerdo y ese consenso entre todos, recalcar lo que creo que mis abuelos, como dije antes, me dirían, y es que no podemos quedarnos atrapados en el pasado en vez de definir a dónde queremos ir.

Muchas gracias, señorías.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra doña Lucía Ayala.

Señora Ayala, señoría, tiene la palabra.

### La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Quiera el destino que un día tan triste como hoy, en el que tanto nos duele la ausencia de José Luis, sea yo la primera que interviene de mi grupo parlamentario, precisamente para hablar de memoria, aunque sea de otro tipo de memoria. En su memoria seguimos aquí trabajando.

Quiero comenzar, cómo no, dando las gracias a todas las entidades memorialistas y a los familiares de víctimas que hoy que nos acompañan en este Pleno y que están siguiendo con tanta atención la tramitación de esta ley.

Permítanme, sus señorías, que no haga como Ciudadanos y hable de mi partido, tampoco voy a hablar de mí, sino que voy a entrar directamente en materia en la ley que nos ocupa.

Disposición final primera, modificación de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Dice la ley: «Se modifica el artículo 7 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, añadiendo un cuarto punto, que es el Catálogo

General del Patrimonio Histórico Andaluz, tendrá como sección el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía. Este inventario y los bienes en él inscritos se someterán a su regulación específica».

Señorías, nos parece inconcebible que una ley de este calado, una ley que trata de la memoria histórica se enmarque dentro de las competencias de cultura y se enmarque dentro del marco legislativo del patrimonio histórico andaluz.

Acaba de decir la señora consejera que se hacen eco de las recomendaciones de la ONU, incluso en la propia ley se menciona el dictamen de 2013, del Comité de las Naciones Unidas, contra las desapariciones forzadas.

También se menciona el informe del relator especial de la ONU del 2014. Sus señorías, si de verdad estuvieran haciéndose eco de estos informes, de estas recomendaciones de la ONU, estaríamos hoy hablando de una ley que pondría por delante la justicia, la justicia con las víctimas, y no intentaría diluir la cuestión en asuntos de cultura y de patrimonio.

La ley tiene muchas cosas buenas, por supuesto, en el desglose que se especifica en la ley, hay muchas cosas buenas, en las que no vamos a entrar en detalle, pero quisiera incidir hoy, puesto que hoy se trata de un procedimiento general, que estamos tratando, a la luz de esta ley, a las víctimas como patrimonio.

Se dice en la ley que el objetivo es garantizar el derecho a conocer la verdad, como la protección, conservación y difusión de la memoria democrática como patrimonio histórico y cultural de Andalucía. Se dice en su artículo 7.3 que las zonas incluidas en los mapas de localización serán objeto de una preservación especial de acuerdo a la normativa, entre otras, de protección del patrimonio histórico.

Sus señorías saben realmente qué supone esto, qué consecuencias tiene, que la Ley de Memoria Histórica se subordine y se enmarque dentro del marco legislativo de las leyes de patrimonio histórico.

Según la Ley de Patrimonio Andaluz, a la que esta ley remite, las víctimas de la represión franquista en Andalucía serían consideradas como objetos muebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica. La Ley de Patrimonio de Andalucía, donde se supone que debería encajar la memoria democrática, la enmarcaría dentro del concepto de patrimonio arqueológico, que está basado en la utilización de la metodología arqueológica, siendo considerados los objetos y restos materiales descubiertos bienes de dominio público.

La ley dice que el patrimonio histórico andaluz se compone de todos los bienes de la cultura, materiales e inmateriales, en cuanto que se encuentren en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico, industrial.

Señorías, estamos equiparando a las víctimas de crímenes de lesa humanidad con bienes materiales enmarcados en la Ley de Patrimonio.

Que la disciplina arqueológica sea, por supuesto, la más recomendable para llevar a cabo tareas de exhumaciones, que la arqueología tenga como fin último adquirir conocimientos históricos y que ésta esté adscrita a la Consejería de Cultura no es razón suficiente para que una ley de esta magnitud, con estas implicaciones, se enmarque, se diluya dentro de las instituciones culturales.

Como digo, la modificación de la Disposición Final Primera que incluyen en la ley no es suficiente para atender las necesidades específicas que este tema requeriría.

La Ley de Patrimonio Histórico Español, a la que también estaría asociada esta ley, no habla en los mismos términos. En el artículo 26, por ejemplo, según esta Ley de Patrimonio Histórico, los cadáveres de víc-

timas que fueran encontrados en fosas comunes o en cunetas de carreteras serían considerados como objetos arqueológicos y teniendo, por lo tanto, todos los protocolos de actuación asociados a estos objetos arqueológicos.

Conforme a la Ley de Patrimonio Histórico, las víctimas, por tanto, serían bienes muebles —insisto— de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica. Según esta ley, las víctimas deberían ser debidamente inventariadas, catalogadas, acompañadas de una memoria —y cito textualmente la ley— y remitidas al museo o centro de administración competente en el plazo que se fije.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, diputada.

Yo rogaría a sus señorías... porque el murmullo ya es un poco molesto e impide tanto a la interviniente como al resto que queremos escuchar con atención. Yo les rogaría a sus señorías que quieran seguir haciendo el uso de la palabra fuera de este atril que lo hagan fuera de la Cámara y dejen que los demás podamos seguir escuchando a la interviniente, y también dejándola a ella que pueda intervenir.

Su señoría sigue teniendo la palabra.

### La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Realmente cuesta mantener la concentración.

Sigue la Ley de Patrimonio, dice en su artículo 36: «Los bienes integrantes del patrimonio histórico español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios». ¿Cómo podemos asociar las víctimas de la represión franquista a estos términos? ¿Quiénes son los propietarios de los restos humanos que se encuentren? ¿Serán sus familiares, serán los ayuntamientos? ¿Cómo se puede enmarcar una ley así en el ámbito de cultura?

No es suficiente, por tanto, la modificación del artículo de la Ley de Patrimonio que se propone en la ley. ¿Quieren hacer que los profesionales, los arqueólogos, que hoy en día se dedican a excavaciones arqueológicas al uso, traten indistintamente un ánfora romana que una víctima de la represión franquista?

Sus señorías, para que esta ley tuviera sentido enmarcada —como digo— dentro de la Consejería de Cultura y además asociada a las leyes de patrimonio histórico, con todos los protocolos de protección que ésta conlleva, habría que cambiar muchísimas cosas de la legislación actual de cultura, no sólo añadir ese nuevo epígrafe que ustedes proponen. Y esto, por supuesto, sería por una parte una locura, una barbaridad, y ahora me imagino, me espero que la intervención del PSOE va a decir que lo que estoy yo diciendo es una barbaridad, cuando de verdad creemos que es una barbaridad que se enmarque en cultura una ley de este calibre.

Además, es que si se cambiara la terminología y los términos de la Ley de Patrimonio pondría..., se pondrían en peligro también los bienes que sí que son patrimoniales. No encaja por ningún sitio. Y entiendo que estoy hablando de datos técnicos que se derivan de esta ley, por el hecho de estar enmarcada a la fuerza en

la Consejería de Cultura, que posiblemente muchos de los familiares de las víctimas desconozcan por, como digo, ser datos técnicos muy precisos. Por no hablar de que la Consejería de Cultura es siempre la oveja negra en cuanto a dotación presupuestaria y, por lo tanto, se hace también difícil pensar que se vaya a llevar a buen término la ley.

Estamos hablando, sus señorías, de las exhumaciones de cadáveres de personas con nombres y apellidos, que aún tienen familiares, aún tienen amigos que están buscando, que reclaman la entrega de sus restos. Estamos hablando, sus señorías, de la dignidad de víctimas de crímenes de lesa humanidad. Estamos hablando, sus señorías, de la dignidad de sus familiares.

Y además es que se da la circunstancia de que, cuando un arqueólogo encuentra un cadáver que tiene más de cien años estos, pasan automáticamente a ser considerados cadáveres históricos y, por lo tanto, sí son tratados como bienes muebles, inventariables, etcétera, como propone la..., como se establece en las leyes de patrimonio. Nos quedan, por lo tanto, veinte años de cuentas atrás, veinte años en los que, cuando ya se cumpla el primer centenario de la Guerra Civil, estaremos contando ya no con nuestros familiares, ya no con nuestros amigos, sino con cadáveres históricos. Por lo tanto, tenemos que darnos prisa en asegurar la dignidad y la dignificación de las víctimas del franquismo.

Pedimos, por tanto, que se tramite por justicia, y además queremos incidir en que ésta es una petición expresa que nos ha llegado de entidades memorialistas, de familiares de víctimas que, por lo visto, no han sido parte de estas que la señora consejera de Cultura ha atendido.

Quiero hacer, por último, dos apuntes finales. En el tratamiento de las entidades memorialistas, precisamente, que se da en la ley, se habla del Consejo de Memoria Democrática como un consejo consultivo, cuando creemos que tendrían que ser todavía más, no sólo consultivo, sino fundamental en todas las actuaciones. Y, por otro lado, al ser todavía tan incierta la dotación presupuestaria que se va a dotar, que va a tener esta ley, pues todavía no sabemos si la ejecución de la ley estará garantizada o no. Como tantas otras veces, se nos emplaza a un ya veremos, es que eso viene después. Bueno, ya veremos después.

Y ya sí que, para terminar, quiero decir que vamos a dar obviamente luz verde al debate de esta ley. Claro que queremos una Ley de Memoria Democrática. Y, si me permiten sus señorías de Izquierda Unida, claro que queremos hacer enmiendas con el objetivo común de mejorar, puesto que todos los textos son siempre mejorables. Queremos una Ley de Memoria Democrática, pero pedimos al Gobierno de Susana Díaz que haga las cosas bien. ¿Tan difícil es hacer bien las cosas? Y esto se lo pedimos por la dignidad de las víctimas y de sus familiares.

Muchas gracias a sus señorías.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Turno ahora para la posición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre tiene la palabra don Juan Ramón Ferreira.

Señor Ferreira, su señoría tiene la palabra.



El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías y a las personas que nos acompañan.

Lo primero que hemos observado en lo que llevamos de debate es que hay dos grupos, dos autores de la ley que la hacen suya y que la leen de manera distinta. Que creen que lo que dice son cosas que no siempre coinciden e incluso en algún caso contradictorias.

La intervención del Consejo de Gobierno y de su consejera ha leído la ley o una parte de la ley de una determinada manera, y el Grupo de Izquierda Unida, que la siente como suya, como autor material y espiritual de la ley, la lee o pone el foco al menos en cosas distintas y, como digo, en algún caso contradictoria. Y creo que eso, a lo largo de la tramitación, tendremos que subsanarlo, porque tendremos que hablar de lo mismo, tendremos que hablar de lo mismo.

Yo sí cojo el guante que da la consejera del diálogo y de la búsqueda de un acuerdo. Y le planteo las bases del Grupo Popular para llegar a acuerdos y para hablar de esto.

En primer lugar, el rechazo al régimen dictatorial del general Franco, sin paliativos. En segundo lugar, apoyo real y total a las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura y sus familias, reparación del daño causado y reafirmación de lo que supuso la reconciliación de los españoles y los valores del espíritu de la Transición, que digo que son bases sobre las que podemos hablar.

De lo primero que discrepamos es de la necesidad de la ley. A juicio de mi grupo y a juicio del que les habla esta ley es innecesaria. No hace falta una ley para mejorar y para completar lo que sea menester en este campo. Pero es que esto lo decían ustedes, la señora Bustinduy y la señora Jiménez lo decían en el año 2011, está el *Diario de Sesiones* a su disposición. No hace falta una ley y hubo un debate similar en el que ese trabajo, se ha dicho aquí a propuesta del Grupo de Izquierda Unida la toma en consideración de un proyecto de ley que fue rechazado por cien votos en contra, toda la Cámara menos los cinco diputados de Izquierda Unida. Y las manifestaciones entonces de su grupo, del Grupo Socialista, era que no hacía falta, que había una ley estatal que cubría suficientemente las necesidades y que había sido redactada por el Gobierno socialista entonces, que, por cierto, no ha sido ni derogada ni modificada por el Partido Popular, con la mayoría parlamentaria de estos últimos cuatro años, y que también había una prolija actividad normativa que había regulado ya indemnizaciones a ex presos, reconocimiento de víctimas, la creación del comisariado, protocolos de exhumaciones, mapa de fosas, lugares de la memoria. Todo eso es verdad que está regulado y que está aprobado.

Lo que habría que explicar es por qué lo que no era necesario en 2011 hoy pasa a ser una prioridad legislativa, por qué lo que entonces no hacía falta, hoy sí la hace. Y hay quien puede pensar que se trata de un cálculo político, de una estrategia o de una voluntad de estirar el debate hasta el límite de lo posible.

Hay muchos andaluces y muchos votantes de izquierda que no quieren oír hablar más de leyes que despierten rencores y que despierten revanchas. Y eso lo saben ustedes, lo saben ustedes igual que lo sé yo.

Este proyecto de ley, como se ha visto en las intervenciones precedentes, pone en cuestión el espíritu de la transición. La consejera ha leído un párrafo o una frase que dice que se apoya y que se respeta y que se respalda lo que la transición supuso, pero es que lo que dice la ley en esa exposición de motivos, y lo voy a leer textualmente, es otra cosa, que, por cierto, se parece mucho más a lo que han dicho otros grupos.

Dice que «los crímenes son imprescriptibles y debe asegurarse su persecución universal» —estoy leyendo textualmente, creo, creo que no falta ni una letra— «por lo que no puede aplicarse a ellos la prescripción de la acción penal o de la pena mediante leyes de amnistía». Y continúa: «Deberá derogarse cualquier norma legal de carácter estatal que se oponga o contravenga esta normativa». La cita es literal, como digo, y parece obvio que se refiere a la Ley de Amnistía de 1977, a la ley estatal de 1977.

Pero es que, además, no solo lo plantean en la exposición de motivos, sino que todo el articulado está dominado por ese aire revisionista. Y aquí viene la pregunta: ¿cómo puede un Gobierno socialista traer un planteamiento así, de derogación de la Ley de Amnistía de 1977? Insisto en que está escrito con todas las letras, y que el grupo que se considera autor material y real de esta propuesta lo lee como lo estoy leyendo yo, lo lee como lo estoy leyendo.

[Aplausos.]

Y yo, que no sé cómo un gobierno socialista puede traer un planteamiento así... Si es que ustedes son coautores de la transición. Quizás no los principales actores, pero sí tienen legítimamente el derecho a sentirse parte de aquello, a sentirse autores de aquello.

Pero es que el presidente Zapatero, en Sevilla, en la Pablo de Olavide, en un debate, dijo textualmente que la Ley de Amnistía forma parte del ADN de nuestra democracia, y que su aprobación fue una pieza fundamental de la transición. Y lo decía en réplica a otros que decían lo contrario, que había que remover esa ley.

Por lo tanto, hay que definirse, hay que saber de qué estamos hablando, porque, si no, la posición de los demás es imposible de fijar, porque estamos en un sitio o estamos en otro. Desde luego, yo le digo que mi grupo..., y yo personalmente me muestro orgulloso de esa página de la historia de España y de lo que supuso el abrazo de los españoles después de 40 años de franquismo.

[Aplausos.]

Y les digo, a los señores de Izquierda Unida: aquella Ley de Amnistía no fue una ley de punto final, no fue una ley de los vencedores imponiéndosela a los vencidos para tapar sus crímenes, es que no fue eso. Fue una ley de reconciliación nacional, de abrazo entre los españoles. Y lamento, y lamento volver... Si es que sus diputados de entonces, igual que los socialistas, la defendieron con emoción, hasta la última letra. La apoyaron sin reservas, pidieron la unanimidad del Congreso a esta ley. Y antes ha leído el interviniente anterior, de Ciudadanos, un párrafo de Marcelino Camacho, y yo les voy a dar el disgusto de leer otro, porque es que aquel discurso, que es una de las mejores piezas parlamentarias españolas, debería ser releído hoy.

Y decía Marcelino Camacho: «Queremos cerrar una etapa, queremos abrir otra. Nosotros, los comunistas, que tantas heridas tenemos, que tanto hemos sufrido, hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores». Eso lo dijo el 14 de octubre de 1977 Marcelino Camacho, que era portavoz de un grupo parlamentario comunista en el que estaban Alberti, Dolores Ibárruri, Santiago Carrillo... ¿Y ahora vienen ustedes a revisar eso? ¿De verdad se sienten con autoridad moral para revisar 38 años después eso? Porque yo no la tengo, sinceramente, yo no la tengo.

[Aplausos.]

No sé qué han visto, no sé qué han visto que yo no veo y que ellos tampoco vieron, para revisar esto, se lo digo sinceramente. Y el Grupo Socialista y el Consejo de Gobierno tendrán que saber si están en esa lectura o no, o están en la contraria.

Me permiten otra cita, la del profesor Montero, fue rector de la Universidad del País Vasco: «El neoantifranquismo no se opone al franquismo», que es lo que algunos de ustedes hacen algunas veces, ese neoantifranquismo, «... no se opone al franquismo, que desapareció hace mucho tiempo. Cuestiona las bases consensuadas de la democracia nacida en la transición, y permite ir de luchador contra la dictadura cuando esta ya no existe». Yo creo que muchos compartimos esa reflexión.

En la tramitación parlamentaria... Y me queda muy poco tiempo, pero tampoco es momento hoy de entrar en el debate, solo esbozar algunas cosas.

En primer lugar, vaya por delante nuestro apoyo a aquellos ciudadanos que buscan los restos de sus familiares desaparecidos, asesinados y desaparecidos. Y nuestro apoyo para recuperar su identidad y para darles la sepultura digna que merecen. El Grupo Popular va a estar ahí, apoyando esas iniciativas. Y nuestro rechazo a un intento de reescribir la historia y de remover un pasado trágico.

Les adelanto diferencias importantes con algunas de las propuestas que la ley contempla. Rechazamos de plano el intento de incluir en planes de estudio de Educación Primaria, Educación Primaria, la ESO y el Bachillerato unos contenidos controlados desde el poder político. Es que el consejero que presentó el proyecto de ley llegó a decir, cuando lo hizo, desde el Consejo de Gobierno, que el objetivo de la Junta es revisar los contenidos para garantizar que se ofrezca una información adecuada sobre lo ocurrido. Desde luego, no compartimos absolutamente esa referencia. Está en la prensa, está en la hemeroteca y lo que estoy leyendo es exactamente lo que se dijo aquel día.

No compartimos la voluntad de extender la extensión temporal hasta el año 1982, como si el franquismo hubiera acabado en ese momento. Si es que Franco murió en 1975, y hubo unas elecciones democráticas en 1977 y una Constitución democrática en 1978. Tendrán que explicarnos por qué hay que llevarlo hasta esa fecha.

Como no compartimos, porque creo que introduce indefinición y confusión, la extensión del concepto de víctima al exterminio nazi, a los bebés robados, a los perseguidos por orientación sexual... Incluso, una referencia genérica a los grupos o sectores que sufrieron una específica represión colectiva. Creo que no ayuda a que las cosas estén claras. Por no hablar de otras cuestiones que, insisto, iremos desgranando cuando llegue su momento.

Muchas de estas cosas hay que corregirlas, cuando no eliminarlas, porque, si no, hay una serie de propuestas que van a suponer una tropelía política, en algún caso, y un disparate jurídico en otro.

Y termino, y termino. Señorías, se lo digo desde el corazón, sinceramente: cuenten con nosotros para todo lo que suponga completar, mejorar y potenciar la restitución histórica, moral, económica, sentimental, de todas las víctimas. Pero no cuenten, también se lo digo con toda firmeza y con toda solemnidad, para dividir a esta sociedad, para radicalizar la vida política de los españoles, para manipular el dolor y la memoria, y, lo que es peor, quizás, para poner en cuestión los pilares de la transición democrática y de la Constitución española, que es una de las mejores obras que esta sociedad ha hecho en el último siglo.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Cierra el turno de posicionamiento, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, lo hace en su nombre la diputada doña María Márquez.

Señora Márquez.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Me contaba mi compañero Fernando Pineda, que está ahí en el público, que Agustín Serrano tenía 13 años cuando asesinaron a su padre. Era el mayor de cinco hermanos. Poco después, falleció su madre y tuvo que hacerse cargo de toda su familia.

El sepulturero les dijo que los del Cerro de Andévalo estaban en Calañas. Cuando empezaron los trabajos en 2008 y se abrió la fosa donde le habían dicho que estaba su padre, no se movió de allí hasta verlo salir. Agustín murió al poco tiempo, con la tranquilidad de haber encontrado a su padre.

Señorías, siento un profundo respeto al subirme a esta tribuna a hablar de memoria. Quiero sumarme al saludo que han hecho todos los grupos políticos y la señora consejera a las personas que nos acompañan en este pleno y los que nos están siguiendo también a través de la sala de usos múltiples. A los familiares y a los representantes de las asociaciones memorialistas de Andalucía quiero agradecer el inmenso trabajo que a lo largo de tantos años habéis realizado. Sé que para muchos y para muchas ha sido gran parte de vuestra vida lo que habéis dedicado a buscar la verdad para hacer justicia.

Y hoy se abre un nuevo camino. Nuestra tierra vuelve a verse reflejada en los versos del padre de la patria andaluza, de Blas Infante: «Andalucía libre y justa».

[Aplausos.]

Se trata de un debate, señorías del Partido Popular, que hay que afrontar desde la naturalidad, desde la madurez democrática, persiguiendo la verdad, la justicia y la reparación.

Como sabéis y como ha explicado la consejera, este proyecto de ley es fruto del acuerdo de dos grupos políticos: de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Estos dos grupos nos pusimos de acuerdo en la redacción de la ley en la anterior legislatura, y es hoy el gobierno socialista, presidido por Susana Díaz, quien lo trae al Parlamento con el ánimo de que ese consenso y acuerdo..., a ese consenso y acuerdo se sume el resto de fuerzas políticas. Esa es nuestra voluntad.

Y es verdad también —y se ha puesto de manifiesto a lo largo del debate— las discrepancias que pueden suscitar algunas partes de la ley. Pero, insisto, desde el Partido Socialista queremos poner todo nuestro esfuerzo en ponernos de acuerdo, que esta ley sea el argumento para construir entre todos un relato común y muy importante de cara al futuro. Cerrar juntos las heridas para que los errores del pasado no vuelvan a cometerse.

Andalucía vuelve a ser vanguardia en España, para saldar una deuda con miles de demócratas, miles de inocentes que dieron su vida defendiendo la libertad y la democracia. Los andaluces podemos decir con orgullo que nuestra tierra ha estado a la altura en el desarrollo de las políticas públicas de memoria, como bien ha detallado la consejera, desde 1999, trabajando en casos como los de Agustín y como los de muchas más familias en toda Andalucía.

Con esta ley damos un paso más, damos esperanza a los que se han sentido desamparados durante muchos años, a quienes han sentido la impotencia y la pena de no saber dónde está enterrado su padre, su abuela o sus tíos. Con esta ley, Andalucía honra a quienes defendieron la democracia y la libertad luchando contra la dictadura, y honra también a los andaluces que lucharon por nuestra autonomía, a los andaluces que lucharon por nuestra tierra. La transición fue un logro, nadie lo niega, y los socialistas nos sentimos orgullosos de haber sido protagonistas de ese gran cambio político. Pero también es verdad que hay heridas abiertas, de víctimas que son presente, víctimas que son presente. Víctimas sin aliento de revancha, señorías del Partido Popular, sin aliento de revancha, víctimas orgullosas de lo que hemos construido entre todos, de nuestro sistema democrático, por el que lucharon los que fueron asesinados en la dictadura.

Señorías, quienes hemos visto en los ojos de nuestros abuelos y abuelas el sufrimiento y la tristeza al recordar cómo se llevaban a su hermano, o cómo su madre llegaba pelada a casa para vivir con miedo toda la vida, queremos hacer justicia...

[Aplausos.]

Queremos que la memoria no muera. Queremos que la memoria no muera, y que se convierta en historia..., que se convierta en historia.

Y quiero decirle al portavoz del Partido Popular, al señor Ferreira, que, de verdad, me deja perpleja. Me deja perpleja. No entiendo cómo habla usted de un tema tan importante con ese desahogo, con ese desahogo. Es que ustedes buscan... Sí. Ustedes buscan permanentemente excusas para no mirarse en el espejo de la historia. Sí, sí...

[Aplausos.]

Y cuando hablamos de memoria y del Partido Popular, cuando hablamos de memoria y del Partido Popular..., maldita hemeroteca. Maldita hemeroteca cuando hablamos del PP y de la memoria. ¿Por qué no expedientan ustedes a un alcalde del Partido Popular en mi provincia, que ha sido capaz de construir una fosa común..., un parque infantil encima de una fosa común, donde hay 200 personas? ¿Qué piensan ustedes cuando el portavoz de su Congreso..., del Partido Popular, el señor Hernando, dice que algunas víctimas del franquismo solo se acuerdan de sus padres cuando hay subvenciones? ¿Presumen ustedes, igual que presume el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, de destinar cero euros, cero euros en los presupuestos a la Ley de Memoria, mientras que el 18 de julio aprueban ustedes una partida presupuestaria al Valle de los Caídos?

Y encima tenemos que escuchar a un senador del Partido Popular de Murcia decir que ya no hay más fosas que descubrir, por eso no destinan ustedes dinero a la Ley de Memoria. Y ya, para rematar, el abanico de despropósitos del Partido Popular. La alcaldesa favorita, la alcaldesa favorita de los dirigentes del PP, la alcaldesa *top*, no sabemos si seguirá estando de moda o no: la señora Rita Barberá. Rita Barberá pide 45.000 euros a la familia de una víctima del franquismo para recuperar sus huesos. Esto es una vergüenza, señoría, esto es una vergüenza.

[Aplausos.]

Y me gustaría decirle a la señora portavoz de Podemos que ya está bien. De verdad, señora Ayala, ya está bien, ya está bien. Dejen de dar ustedes lecciones y de subirse aquí a esta tribuna a cacarear los argumentos radicales que os escriben en Podemos contra el Partido Socialista, de verdad. Usted sabe..., usted sabe que la señora consejera nos reunió a los portavoces de todos los grupos políticos precisamente para tratar

el tema de la Ley de Patrimonio. Yo no sé si es que usted tiene mala memoria o viene aquí con otra intención a hablar en esta tribuna. Hubiera hecho una enmienda a la totalidad, hubiera hecho una enmienda a la totalidad, hubieran hecho bien su trabajo... [aplausos], y no venir hoy aquí..., no venir hoy aquí con este cuento, no venir hoy aquí con este cuento. Hay que ser serios, señoría, hay que ser serios, y defender las víctimas desde el rigor, desde el rigor. Ustedes llevan tres días en las administraciones, y ya vemos lo que hacen. Hay que quitar y poner placas, quitarlas y ponerlas. Nosotros llevamos, como ha dicho la consejera, desde 1999 trabajando desde el rigor, con las universidades, con los científicos, con los profesionales, desde el rigor.

Es evidente, señorías, que queda tarea en nombre de la democracia. Consejera, enhorabuena. Enhorabuena, porque con el trámite de esta ley cumple usted su palabra. Un proyecto de ley que imprime en sus páginas el trabajo y la dedicación de mucha gente. Un proyecto abierto al enriquecimiento político, con una voluntad clara de diálogo y de margen por parte del Gobierno andaluz. Y quería reconocer especialmente la gran apuesta por incluir la Memoria en el currículum educativo que los niños y niñas, y nuestros jóvenes, conozcan la verdadera historia. Cantaba Víctor Manuel: «Cómo voy a olvidarme de sueños imposibles, de tantos invisibles y de tantas victorias. Cómo voy a olvidarme. Que se abran las cunetas, que se miren en las fosas, y que se haga justicia sobre todas las cosas. Que los mal enterrados ni mueren ni reposan».

Señorías, un país decente es un país que entierra a sus muertos. Los andaluces hoy podemos decir con orgullo que volvemos a ser nosotros, los hombres y mujeres de esta tierra, los que iniciamos un camino hacia la verdad, la justicia y la reparación. Deseo que estemos a la altura, que la memoria nos una para devolver la honra y la dignidad a aquellos a los que, desgraciadamente, no podemos devolverles la vida.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señorías... Señorías, como el debate, una vez producido, y este proyecto de ley no tiene presentada ninguna enmienda a la totalidad, tras el mismo, el texto de este proyecto de ley será remitido a la Comisión de Cultura para que continúe, por tanto, su tramitación parlamentaria.